

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL SEGURO MÉDICO

Le comunicamos que Usted **tiene derecho** a estar asegurado en el **seguro médico privado** que el Ayuntamiento ha contratado con la compañía ASISA.

Característica del seguro

- Es gratuito para el empleado.
- Tendrá que pagar un copago de 1€ (usted abonará 1€ cada vez que use el seguro).
- Para todas las edades.
- Usted puede usar el seguro desde el primer día (no tiene carencia).
- Si tiene alguna enfermedad anterior también estará cubierta.
- Podrá asegurar a algún familiar directo (encontrará la información más adelante).
- Incluye al personal jubilado (encontrará la información más adelante).

Cómo tramitar el alta

- Sólo tiene que rellenar el impreso a ordenador o a mano con letra clara.
- Incluya su número de cuenta para que la compañía cobre el copago.
- Luego envíelo al Área de Recursos Humanos y Calidad.

Incidencias y dudas

Para incidencias o dudas tenemos los siguientes contactos:

<u>AON IBERIA, S.A.U.</u> <u>Correduría de Seguros</u>
Nuria Domínguez C/ Puerta del Mar, 20, 2º Derecha. 952 60 62 56; 952 22 32 00. nuria.dominguez@aon.es

<u>Teléfonos y correos facilitados por ASISA</u>	
Atención a personal del Ayuntamiento, información y autorizaciones:	919912420 aytomalaga@asisa.es
Teléfono gratuito de urgencias	900900118
Microsite específica: www.asisa.es/ayuntamientodemalaga	

Para incluir a algún familiar

Tiene derecho a asegurar a cualquier familiar directo (sólo cónyuge o hijos). El precio mensual para 2024 es:

Edad	Precio
De 0 a 24 años	33,22 €
De 25 a 44 años	38,33 €
De 45 a 54 años	51,13 €
De 55 a 64 años	59,63 €
Más de 64 años	97,98 €

Para que sus familiares tengan los mismos beneficios que los empleados debe darlos de alta en un mes

- Desde que se da de alta usted.

- Desde que adquieran la condición de familiares directos (por matrimonio, pareja de hecho, nacimiento o adopción).

Tenga también en cuenta que:

- Los familiares también tendrán un copago de 1 €.
- Las altas se tramitan directamente con la correduría AON.

Jubilados

Cuando se jubile puede continuar con el seguro. En este caso usted pagará aproximadamente 111 € mensuales.

Los familiares podrán continuar también sólo si usted mantiene su seguro. Los precios serán los mismos.

El copago será siempre de 1 €.

Otros datos de interés

Si es usted empleado temporal le daremos de baja en el seguro cuando acabe su contrato, sin posibilidad de continuarlo por su cuenta.

Las pólizas de los familiares también se darán de baja automáticamente cuando su contrato finalice.

